

ACUERDO DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA  
FEDERACION CANARIA DE CAZA

**ELECCIONES A LA PRESIDENCIA DE LA**

**FEDERACION INSULAR DE CAZA DE FUERTEVENTURA**

**ADMISIÓN DEFINITIVA DE CANDIDATURAS Y PROCLAMACIÓN DEFINITIVA**

En Santa Cruz de Tenerife, a 05.12.2018, en la sede designada para la Junta Electoral de la Federación Canaria de Caza, siendo las 18:30 horas, en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa electoral, una vez cerrado el plazo de reclamaciones frente a la admisión provisional de candidaturas a la PRESIDENCIA FEDERACIÓN INSULAR DE CAZA DE FUERTEVENTURA, esta Junta Electoral

**ACUERDA:**

ADMITIR DEFINITIVAMENTE LA CANDIDATURA A PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN INSULAR y realizar la PROCLAMACIÓN DEFINITIVA de:

- DON PEDRO ANTONIO CALERO MATEO

De acuerdo con lo previsto en la normativa vigente, contra el presente acuerdo se podrán presentar reclamaciones por los interesados, conforme a la normativa electoral.

En Santa Cruz de Tenerife, a en lugar y fecha ut supra.

Fdo.La Presidenta de la Junta.  
Isabel Vilar Davi.

Fdo. El Secretario de la Junta.  
Álvaro Delgado Mejías.